



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0037917/2018

VISTO:

Que la docente Andrea Bonvillani (Legajo 37.209 – DNI 22.561.949) solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesor Adjunto Simple que posee en la asignatura Psicología social y vida cotidiana de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 01/08/2018; y

CONSIDERANDO:

Que la docente A. Bonvillani fundamenta su solicitud, en el hecho de haber sido designada interinamente en un cargo de Profesor Titular dedicación Simple en la asignatura Teoría y técnicas de grupo de la Facultad de Psicología de la UNC.

Que la Directora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, solicita se designe en reemplazo al docente Rafael Carreras, quien obtuvo el segundo lugar en el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador que intervino en el llamado a concurso de la asignatura que se trata, y aprobado por Resolución HCC FCS 132/2017 - convalidada por Resolución Decanal Normalizadora 223/2017.

El informe emitido por el Área de Recursos Humanos, el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo concurado de **Profesor Adjunto dedicación Simple (C.111)** de la asignatura *Psicología social y vida cotidiana* de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2019, o antes si se reintegrarse a sus funciones – reconociendo el uso de la licencia desde el 01/08/2018 y hasta el día de ayer, conforme a lo dispuesto en el artículo 48, inc. a) Cap. II Resolución HCS 1222/14, a la docente **Andrea Bonvillani (Legajo 37.209 – DNI 22.561.949)**.

ARTÍCULO 2: Designar interinamente en reemplazo de la docente A. Bonvillani, en un cargo de **Profesor Adjunto dedicación Simple (C.111)** en la asignatura *Psicología social y vida cotidiana* de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día de la fecha del acta de alta y hasta el 31/03/2019, o antes si A. Bonvillani se reintegrarse a sus funciones, al docente **Rafael Antonio Carreras (Legajo 44.110 – DNI 24.303.099)**.

ARTÍCULO 3: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar al Área de Recursos Humanos a sus efectos. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

183

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN: